



JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº 11/2024

ACTA FINAL RESULTADO ELECCIONES A PRESIDENTE Y COMISION DELEGADA

En Madrid, a 10 de marzo de 2025, los integrantes de la Junta Electoral que a continuación se relacionan:

D. MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES - presidente

Dña. MONTSERRAT DIAZ MARI – secretaria

D. MATEO CASTELLÁ BONET – Vocal

La Junta Electoral conforme a los siguientes puntos del Orden del día que se procede conforme al Reglamento y al Calendario Electoral:

- 1. Proclamación definitiva candidatura a Presidente**
- 2. Proclamación de miembros de la Comisión Delegada.**
- 3. Ordenar traslados de los acuerdos y la debida publicidad**

Proceden a resolver conforme al Reglamento y Calendario Electoral:

1.- Proclamación de presidente al ser la única candidatura presentada

Dándose el supuesto de ser la única candidatura presentada a la presidencia de la Real Federación Española de Billar, y no habiéndose presentado recurso alguno sobre la Proclamación de Unica candidatura a Presidente, se procede conforme al artículo 46, apartado 2 del Reglamento Electoral a la proclamación definitiva como presidente de la Real Federación Española de Billar a :

D. FRANCISCO TALLÓN TABOADA

2.- Proclamación como miembros de la Comisión Delegada

Una vez recibida el Acta de la Mesa Electoral, con el resultado de las votaciones celebradas el día 9 de Marzo de 2025 , en la sede de la Real Federación Española en sesión de Asamblea constituida y convocada a los efectos de celebrar votación para la elección de miembros de la Comisión

JUNTA ELECTORAL

Delegada, por los estatutos de Federaciones Autonómicas y Delegaciones Territoriales, Clubes Deportivos, Deportistas y Árbitros , procediendo a proclamar miembros de la Comisión Delegada a los siguientes miembros de conformidad artículo 53 del Reglamento Electoral:

POR EL ESTAMENTO DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y DELEGACIONES TERRITORIALES:

- FEDERACIÓN DE BILLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA
- FEDERACIÓN DE BILLAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

SUPLENTES:

- FEDERACIÓN CATALANA DE BILLAR
- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR

POR EL ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS:

- CLUB BILLAR CASINO DE CARTAGENA
- GANDÍA BILLAR CLUB

SUPLENTES:

- CLUB BILLAR TEO
- MADRID ESCUELA NACIONAL
- CLUB BILLAR MATARÓ
- CLUB BILLAR MURCIA
- CLUB BILLAR MARACENA

POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS;

- JOSÉ MARÍA GARCÍA LUNA

SUPLENTES:

- VALENTÍN ANDALUZ ANTÓN
- JORDI OLIVER SINCA
- PABLO GARCÍA LAGAR

POR EL ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

- D.MANUEL RIQUELME TOLEDO

JUNTA ELECTORAL

SUPLENTE:

- D. MANUEL RUÍZ GÓMEZ

La siguiente candidatura quedo proclamada en su día, al darse el supuesto del artículo 53 letra a del Reglamento Electoral, y no habiéndose presentado recurso queda proclamado como miembro de la Comisión Delegada con carácter definitivo:

TÉCNICOS:

D. JOSE ANTONIO CARRASCO FERNANDEZ

3.- Instar la publicación del presente Acta en la página web de la federación, y tablonas de anuncio RFEB y Federaciones Autonómicas.

Siguiendo el artículo 6 del Reglamento Electoral de la RFEB se da traslado a la secretaria de la RFEB para que notifique y publique la presente resolución, por todos los medios establecidos.

De conformidad con el art. 55 y siguientes cabe recurso en el plazo de tres días hábiles desde la publicación del Acta.

Acuerdo de Junta Electoral que se certifica como sigue con sus firmas en fecha 10 de marzo de 2025, y que es aprobado por unanimidad.

Lo que se acuerda en lugar y fecha indicado.



MIGUEL ANGEL VAQUERO INFANTES

MONTSERRAT DIAZ MARI

MATEO CASTELLÁ BONET